

III Festival de cortometrajes Ponme un corto 2023

Kika Kills Producciones y el Excmo. Ayto de Huerta de Rey organizan el **III Festival de cortometrajes Ponme un corto** que se celebrará en la propia localidad burgalesa de Huerta de Rey.

Los días 31 de agosto, 1,3,15 y 16 de septiembre se proyectarán todos los cortos seleccionados, siendo el 30 de septiembre la gala de clausura y entrega de premios. Todo se desarrollará en el Teatro del municipio.

PARTICIPANTES

Podrán participar personas o entidades de cualquier nacionalidad.

Cada participante podrá enviar todos los cortometrajes que desee.

CORTOMETRAJES

Sección oficial

EL PLAZO DE ENTREGA DE TRABAJOS SE EXTIENDE DESDE EL 1 de MAYO HASTA EL 31 de JULIO de 2023.

Los cortometrajes tendrán **una duración mínima de treinta segundos y máxima de quince minutos** (la dirección del Festival se reserva el derecho a poder invitar a proyectos de duración distinta a la acordada inicialmente).

Los proyectos **deberán ser grabados en español/castellano o en su defecto estar subtitulados en este idioma.**

Dentro de esta sección **se admitirán cortometrajes realizados entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de julio de 2023** (la dirección del Festival se reserva el derecho a poder invitar a proyectos realizados en fechas anteriores a la acordada inicialmente).

Se aceptan cortometrajes de ficción, documental y animación.

El envío de archivos se recomienda en formato .mp4 con compresión H264 para vídeo y AAC /MP3 estéreo para audio. Resolución: 1920x1080.

Sección oficial Los 90

EL PLAZO DE ENTREGA DE TRABAJOS SE EXTIENDE DESDE EL 1 de MAYO HASTA EL 31 de JULIO de 2023.

Los cortometrajes tendrán **una duración entre treinta y 90 segundos y deberán ser grabados en español/castellano o en su defecto estar subtitulados en este idioma.**

Dentro de esta sección **se admitirán proyectos realizados entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de julio de 2023** (la dirección del Festival se reserva el derecho a poder invitar a proyectos realizados en fechas anteriores a la acordada inicialmente).

Se aceptan cortometrajes de ficción, documental y animación.

El envío de archivos se recomienda en formato .mp4 con compresión H264 para vídeo y AAC /MP3 estéreo para audio. Resolución: 1920x1080.

Sección oficial Animación

EL PLAZO DE ENTREGA DE TRABAJOS SE EXTIENDE DESDE EL 1 de MAYO HASTA EL 31 de JULIO de 2023.

Los cortometrajes de animación tendrán **una duración mínima de treinta segundos y máxima de quince minutos** (la dirección del Festival se reserva el derecho a poder invitar a proyectos de duración distinta a la acordada inicialmente).

Los proyectos **deberán ser grabados en español/castellano o en su defecto**

estar subtítulos en este idioma.

Dentro de esta sección **se admitirán proyectos realizados entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de julio de 2023** (la dirección del Festival se reserva el derecho a poder invitar a proyectos realizados en fechas anteriores a la acordada inicialmente).

Se aceptan en esta sección paralela solamente cortometrajes de animación.

El envío de archivos se recomienda en formato .mp4 con compresión H264 para vídeo y AAC /MP3 estéreo para audio. Resolución: 1920x1080.

Sección local/comarca!

EL PLAZO DE ENTREGA DE TRABAJOS SE EXTIENDE DESDE EL 1 de MAYO HASTA EL 31 de AGOSTO de 2023.

Los cortometrajes tendrán **una duración mínima de treinta segundos y máxima de cinco minutos** y **deberán ser grabados en español/castellano o en su defecto estar subtítulos en este idioma.**

Dentro de esta sección **se admitirán proyectos realizados entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de agosto de 2023.**

Para considerarse un corto dentro de la sección local debe cumplir alguno de estos tres requisitos:

- 1. Que se haya rodado en emplazamientos de Huerta de Rey o alrededores.**
- 2. Que el director sea de Huerta de Rey, vecino o descendiente de la localidad.**
- 3. Que los intérpretes protagonistas sean de Huerta de Rey, vecinos o**

descendientes de la localidad.

La dirección del festival se guarda la potestad final para aceptar o rechazar cortometrajes dentro de esta categoría, valorando concienzudamente las anteriores consideraciones.

Se aceptan cortometrajes de ficción, documental y animación.

El envío de archivos se recomienda en formato .mp4 con compresión H264 para vídeo y AAC /MP3 estéreo para audio. Resolución: 1920x1080.

Es necesario para la aceptación del cortometraje que se envíe junto a él un cartel del proyecto en el que al menos quede reflejado el título y la dirección.

JURADO

El jurado estará compuesto por varios profesionales del medio audiovisual o afines.

PREMIOS

Se establecen varios premios por un valor global de al menos 3.000€ al que optarán todos los cortometrajes aceptados en competición con las limitaciones propias de cada categoría:

PREMIO DEL PÚBLICO

PREMIO A LA DIRECCIÓN

PREMIO AL GUION

MEJOR INTÉRPRETE

PREMIO A LA DISTRIBUCIÓN

MEJOR CORTO LOCAL

PREMIO A LA INTERPRETACIÓN REVELACIÓN

PREMIO LOS 90 AL MEJOR CORTO DE HASTA 90 SEGUNDOS

PREMIO A LA MEJOR ANIMACIÓN

Y algunas categorías más.

El jurado/organización podrá otorgar menciones especiales a otros cortometrajes si lo considera oportuno.

Los premios con dotación económica son con impuestos incluidos, de modo que sobre ellas se practicarán las retenciones que marque la legislación vigente. Para poder hacer efectivos los galardones es indispensable que el día 30 de septiembre exista por parte de los premiados representación física acreditada o en su defecto telemática en el momento de la celebración de la entrega de premios. Si el fallo de un premio fuera ex aequo se entregará un trofeo para cada uno de los ganadores y el montante económico se dividirá entre ellos.

INSCRIPCIÓN Y MATERIALES

Los participantes deberán enviar los siguientes materiales al e-mail

eventos@kikakillsproducciones.com o a través **de la plataforma de distribución Movibeta:**

- Ficha de inscripción (sólo si el cortometraje es finalmente seleccionado).
- Dos fotogramas o fotografías del cortometraje.
- Cartel del proyecto.
- Cortometraje en formato .mp4 con compresión H264 para vídeo y AAC estéreo para audio. Resolución recomendada: 1920x1080.
- El cortometraje se recomienda que no tenga una capacidad superior a 2GB.

Los cortometrajes seleccionados serán decididos por la organización de Ponme un corto. Un jurado formado por profesionales del sector valorará los proyectos finalistas y decidirá los premios. La entrega de los galardones se llevará a cabo el 30 de septiembre.

DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN

Los participantes deberán ostentar los derechos de distribución y difusión de la obra, incluyendo la banda sonora y los derechos de imagen de las personas que aparecen en la misma.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el festival supone la aceptación íntegra de las presentes bases. En lo no especificado en ellas se estará al criterio del jurado y de la organización.

La organización se reserva el derecho de realizar modificaciones en estas bases sin previo aviso siempre que lo considere necesario para el buen funcionamiento de la convocatoria.

De conformidad a lo dispuesto en la RGPD (UE) 2016/679, le informamos que los datos de carácter personal recogidos en este documento forman parte de un fichero, propiedad de REFORMARTE ALTAMIRANO S.L. , cuya finalidad es la realización de gestiones de carácter comercial. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, según lo dispuesto en la ley, poniéndose en contacto con nuestro Dpto. de Derechos ARCO en la Dirección: info@reformarte.es

Ninguna parte de este documento puede ser reproducida, ni introducida en ningún sistema de recuperación, ni transmitida de ninguna forma, ni por ningún medio, ya sea electrónico, mecánico por fotocopia, grabación o de otro tipo, con ningún propósito, sin la autorización por escrito del titular de este documento. Los nombres de compañías, personas o productos reales aquí mencionados pueden ser marcas comerciales de sus respectivos propietarios.

Este mensaje, y en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, puede contener información confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida su divulgación copia o distribución a terceros sin la autorización expresa del remitente. Si Vd. ha recibido este mensaje erróneamente, se ruega lo notifique al remitente y proceda a su borrado.